ALCALDE
D. Luis Jesús Albéniz Echeverria

CONCEJALES ASISTENTES
D. Francisco Javier Carmona Ollo
Dña Nuria Esparza Barrena
D. Fernando Garayalde Garcia
Dña.Ana Clara Etxalar Martínez
D.Javier María Ganuza Lezaun
Dña. Lucia Garin Lasheras
D. Daniel Ciganda Arraiza

CONCEJALES NO ASISTENTES

Dña. Susana Hernández Sanmartín

SECRETARIA
Dña.Francesca Ferrer Gea

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL DÍA ONCE DE ENERO DE DE DOS MIL TRECE

En el Valle de Yerri a once de enero de dos mil trece, siendo las 12,30 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el Acta de la sesión de fecha 5 de noviembre de dos mil doce, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.
-Resolución 161E/2012, de 5 de diciembre de la Directoral General de Cultura por la que se concede al ayuntamiento de Yerri la cantidad de 653.24 e para actividades culturales

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
-Resolución de fecha 12 de diciembre de 2012 por la que se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación de la UE6 de Bearin.
-Resolución de fecha 20-12-2012 por la que se da por enterado el ayuntamiento de la transmisión de licencia de apertura de la actividad de centro ecuestre y bar-restaurante ene l Alto de Muru.
-Resolución de fecha 19-1-2012 por la que se dispone del gasto de 400 € en concepto de ayuda a la natalidad.
-Resolución de fecha 21-12-20123 por la que se declara concluso el procedimiento administrativo sobre concesión de licencia de obras de reforma e cubierta en parcela 17 del polígono 17 en Eraul y se archiva el expediente.
-Resolución de fecha 21-12-2012 por la que se declara concluso el procedimiento administrativo sobre concesión de licencia de obras de embaldosar en parcela 48 del polígono 2 de Riezu y se archiva el expediente.
-Resolución de fecha 21-12-2012 por la que se da por enterado el Ayuntamiento de la transmisión de la licencia de obras de construcción de cobertizo en parcela 150 del polígono 16 de Bearin.
-Resolución de fecha 21-12-2012 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de retejado y sustitución de entablado en parcela 68 del polígono 5 de Ugar.
-Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de reforma de tejado, retejado, nivelación con arlita en parcela 39 del polígono 36 de Ibiricu.
-Resolución de fecha 21-12-2012 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de retejado y colocación de ventana velux en parcela 26 del polígono 26 de Azcona.
-Resolución de fecha 21-12-2012 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera utilización de vivienda en parcela 19 del polígono 17 en Eraul.
-Resolución de fecha 21-12-2012 por la que se declara la caducidad del expediente por el que se solicitad licencia para corral doméstico en parcela 585 del polígono 16 de Bearin.
-Resolución de fecha 21-12-2012 por el que se informa desfavorablemente la concesión de licencia de cambio de uso de terreno forestal a cultivo de cereal en parcela 129 del polígono 20 de Murugarren.
-Resolución de fecha 20-12-2012 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación en parcela 10 del polígono 93 de Lorca.
-Resolución de fecha 02-01-2013 por la que se nombra al concejalD. Francisco Javier Carmona Ollo sustituto del alcalde durante las vacaciones del 2 al 5 de enero.
-Resolución de fecha 02-01-2013 por la que se procede a la retención del crédito de la partida de personal por el importe correspondiente a las pagas extra de diciembre, incluido el Alcalde y se ordena al pago de las pagas extras del mes de junio, incluido el alcalde.

-Resolución de fecha 08-01-2013 por lo que se ordena el de traslado a Dña. Ana Etxalar Martínez de las liquidaciones mensuales realizadas al anterior alcalde D. Francisco Javier Carmona Ollo .
-Resolución de fecha 9-01-2013 por la que se persona en el recurso contencioso-administrativo num. 463/2012 interpuesto por D. Rafael Peña Gorospe contra la séptima multa coercitiva.
-Resolución de fecha 08-01-2013 por la que se impone a d. Valery Yardanov la tercera multa coercitiva.

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IRANZU PROPONIENDO QUE EL AYUNTAMIENTO ADOPTE LA POSTURA EN CONTRA DE LA EXTRACCION DEL GAS NATURAL MEDIANTE LA TÉCNICA DE FRACKING.

Desde el grupo Iranzu se propone firmar el Manifiesta adjunto de la plataforma Navarra anti Fracking para mostrar la oposición de este Ayuntamiento ante este proyecto.
El texto del manifiesto es el siguiente:

"*Ante los permisos para investigar la viabilidad de la extracción de gas natural mediante la técnica de fractura hidráulica o fracking, PEGASO, QUIMERA y AQUILES solicitados al Gobierno Central y los permisos USOA y EBRO-E, concedidos igualmente por el Gobierno Central, y preocupados por la posibilidad de que dichas actuaciones se lleven a cabo, sin ni siquiera exigir ningún tipo de estudio de impacto ambiental previo, como así ha sucedido en el permiso ENARA de la vecina Álava, nos hemos reunido una serie de colectivos y personas preocupadas por los riesgos derivados del empleo de dicha técnica, constituyéndonos como GRUPO PROMOTOR de la* ***"NAFARROAKO FRACKING EZ *** PLATAFORMA *** NAVARRA ANTI FRACKING".***

En atención a la falta de certeza científica que existe sobre los impactos sobre el medio ambiente y la salud de las personas de emplear esta técnica, exigimos que se cumpla el Principio de Precaución recogido en la legislación europea.

Entendemos que la fractura hidráulica podría suponer un grave riesgo para el medio ambiente y la salud humana. Evidencias constatadas a partir de la experiencia desarrollada en EEUU sugieren que la extracción de gas de pizarra comporta un riesgo significativo de contaminación de las aguas subterráneas y de superficie. Por tanto, hasta que la base de estas evidencias se analice en profundidad y sea fehacientemente refutada y se determinen que sus causas y consecuencias no están correlacionadas, una paralización preventiva de dicha práctica es la única opción responsable.

Además, consideramos la explotación de gas como un paso atrás hacia el cambio de modelo energético que debe abandonar progresivamente la utilización de combustibles fósiles. Las inversiones y esfuerzos deben ir encaminados hacia un modelo energético sostenible basado en la reducción del consumo, la eficiencia energética y las energías renovables. Entendemos cualquier inversión en energías contaminantes como un paso atrás que vulnera los compromisos asumidos en materia de sostenibilidad.

Siguiendo el camino emprendido por otros países europeos como Bulgaria, Francia y Países Bajos, creemos que se debe suspender el uso del "fracking" hasta que haya más estudios y conocimiento sobre sus impactos.

Por todo lo anterior, los abajo firmantes manifestamos nuestra preocupación ante la previsible utilización en nuestro territorio de la técnica de fracturación hidráulica para la obtención de gas, aunque sea con carácter exploratorio, y exigimos la suspensión de los permisos concedidos y de la tramitación de los solicitados hasta que se garantice la inexistencia de riesgos de daños irreversibles para el medio ambiente y la salud humana, NO SÓLO EN NUESTRO TERRITORIO, SINO EN TODO EL MUNDO, y animamos al resto de ciudadanos y colectivos navarros a adherirse al presente manifiesto."

Por el Grupo de Gobierno de Gobierno se presenta una enmienda cuyo tenor literal es el siguiente:

Este equipo de gobierno no nos consideramos con capacidad técnica suficiente para posicionarnos con un mínimo de rigor sobre este tema pero si nos preocupa los efectos negativos que pudiera tener para el medio ambientes estas prácticas (Fracking), por ello proponemos que ***acuerde*** *:*

Exigir a los organismos públicos competieres para autorizar o no prospecciones con este procedimiento pongan todos los medios y precauciones necesarias para evitar daños para el medio ambiente.

Trasladar este acuerdo al gobierno de Navarra y al gobierno de España

Por el grupo Iranzu se señala que vana votar en contra por que la enmienda les parece insuficiente e irresponsable.

Se somete a votación la enmienda con el siguiente resultado:
Votos a favor…4
Votos en contra…4
Al haber empate se somete a una segunda votación con el mismo resultado, decide el voto de calidad a favor de la enmienda.

Se aprueba la enmienda por lo que no se entra en al votación de la moción.

CINCO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IRANZU SOBRE LOS PRÓXIMOS CONCIERTOS

Moción del Grupo Iranzu entorno a los próximos conciertos

Durante la pasada legislatura, legislatura en la que el ahora Alcalde y el representante del PSN también formaron parte de su corporación, el Grupo Iranzu denunció públicamente el hecho de que era relevante cierta correspondencia entre los Concejos beneficiados con las ayudas del llamado Plan Zapatero y el lugar de procedencia de l@s ediles del equipo de gobierno, siendo Lakar uno de estos Concejos.

El Ayuntamiento de Deierri organiza de forma periódica dos eventos de tipo socio-cultural. Por un lado, la fiesta del Valle que afortunadamente va rotando anualmente entre todos los Concejos y por otro, la representación de la Batalla de Lakar que cada dos años se realiza su escenificación en esta localidad.

En los primeros días de esta legislatura, en este Ayuntamiento se constituyó entre otras, la "Comisión de Juventud, Deporte, Cultura y Fiesta del Valle" conformada por miembros de los tres grupos con representación en la corporación. Sin embargo, este equipo de gobierno, sin haber convocado reunión alguna y saltándose las competencias de esta Comisión ha organizado para el ejercicio 2013 dos conciertos en el Valle; uno en el polígono industrial de las Casetas bajo unos criterios que en principio son de sentido común y un concierto folk, una vez más, en el agraciado Concejo de Lakar. Emplazamiento elegido a dedo, sin ningún criterio técnico y cuyas razones parecen obedecer únicamente a planteamientos de amiguismo.

Así las cosas, **el Grupo Iranzu realiza la siguiente propuesta:**

- Que la Comisión municipal de Juventud, Deporte, Cultura y Fiesta del Valle recupere la competencia y responsabilidad de organizar este tipo de eventos.
- Que dicha Comisión sea la encargada de establecer los criterios técnicos para la elección del emplazamiento del concierto de Folk.
- Que este Ayuntamiento preserve el principio de respeto e igualdad de oportunidades de todos los Concejos del Valle que, cumpliendo los criterios técnicos fijados por la Comisión, manifiesten el deseo de que este concierto folk se realice en su localidad.

Tras un debate, el Grupo Municipal señala que va a votar en contra de la moción por los siguientes motivos:

En el Pleno de Diciembre se informó del proyecto "Encuentros culturales en Tierras de Iranzu", proyecto presentado a través de Mancomunidad de Servicios Andía a una subvención de la Secretaría de Estado de Cultura y turismo del Estado.
El concierto del grupo de rock Vendetta concebido para la fiesta del Vale en Murillo se trasladó de lugar por que técnicamente no reunía las condiciones idóneas para la puesta en escena.
Por ese motivo se decidió cambiar el lugar y trasladarlo al polígono de las casetas el concierto, ya que requería gran espacio e infraestructura.
Para el emplazamiento de los eventos y conciertos se valoraron motivos técnicos expuestos en la propia convocatoria de la subvención.
Estos criterios antendián a valores patrimoniales, procedencia de otras comunidades de los grupos contratados y valores culturales.

En el Ayuntamiento de Yerri se valoró patrimonialmente el mejor románico y la capacidad del mismo atendiendo a la logística del evento.
Se eligió Santa María de Eguiarte por ser Bien de interés cultural y de gran valor artístico, no solo para el ayuntamiento sino para Navarra y la Basílica de Mendigaña como el mejor ejemplo de Barroco en la zona, ya que la propia convocatoria puntuaba la variedad patrimonial del marco de los eventos.
En consecuencia el planteamiento cultural del programa, la gran variedad artística y cultural de la propuesta en conjunto de los 4 ayuntamientos consiguió una gran valoración por parte de la Secretaria de Estado de Cultura y Turismo del Estado.
De 1.500 proyectos de toda España solo se seleccionaron 51, entre ellos el de Mancomunidad recibiendo la más lata subvención el 70% de lo presentado.

Se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:
Votos a favor…4
Votos en contra…4
Al haber empate se somete a una segunda votación con el mismo resultado, decide el voto de calidad a en contra de la moción.
No se aprueba la moción.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Articulo 46.2.*e*) de la Lady 7/85, de 2 de abril]

- Javier Ganuza pregunta sobre la situación del caso de la Cantera de VRESA , se le contesta que todavía no se conoce la sentencia pendiente sobre la actividad .
- -Javier Ganuza pregunta en qué situación se encuentran las alegaciones que se han formulado a la aprobación inicial, se le contesta que se contestarán en la aprobación provisional del Plan que todavía no se ha hecho.
-Javier Ganuza solicita aclaración sobre el coste total de las obras de rehabilitación de la Ermita, se le contesta que se le entregará la información en el siguiente pleno.
-Javier Ganuza pregunta sobre si se ha mirado la política de desahucios de las entidades bancarias, se le contesta que Roberto repartió en todas las entidades bancarias con sucursal abierta en Estella, el acuerdo municipal . Por Javier se solicita que había de hacerse un seguimiento al tema.
-Ana Etxalar pregunta sobre la solicitud de material del Ayuntamiento(mesas y sillas) para la asociación Sortzen y si ya se ah decidido, se le contesta que se podría dejar pero se tiene que exigir un alquiler según lo que dispone la Ordenanza.

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

-sobre los robos se ha informado en la policía foral y se va a proceder a buzonear un bando.
-Sobre el problema del aparcamiento en Murillo los días de la fiesta del Valle. el titular de la parcela pide 1.800 € , se intentará solucionar el tema.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea